



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 516 - - - - -

19 JUL 2013

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Beca de creación para cortometraje de ficción en formato cine, Beca de creación para cortometraje de ficción en formato video, Beca de creación para cortometraje de animación, Premio circulación de animaciones colombianas, Beca de creación documental, Beca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, y Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales, del Programa Distrital de Estímulos 2013 – Concursos Artes Audiovisuales, y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales en especial las contempladas en el Acuerdo 2 y en la Resolución 149 del 19 de Abril de 2013, *“Por medio de la cual se derogan unas resoluciones, se dispone y reglamenta la delegación de la ordenación del gasto y la contratación en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que el 03 de Mayo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 203, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Beca intervención artística urbana en la calle 26, Premio de caricatura Fiesta de Bogotá, Beca de formación en mediación del arte. Pedagogía artística no formal en espacios de circulación del arte contemporáneo, Beca para proyectos editoriales independientes y emergentes en literatura, Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales, Beca de creación Arte y Naturaleza, Premio circulación de obra creada en Danza y Premio circulación de obra creada en Arte Dramático del Programa Distrital de Estímulos 2013”*

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos: Beca de creación para cortometraje de ficción en formato cine, Beca de creación para cortometraje de ficción en formato video, Beca de creación para cortometraje de animación y Premio circulación de animaciones colombianas, Beca de creación documental, Beca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, y Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales, del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados evaluarán y seleccionarán las mejores propuestas.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co


BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 516 - - - - 2

19 JUL 2013

Que mediante acta de fecha 02 de abril de 2013 y acta de fecha 28 de Mayo de 2013, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Lina Gaviria, Gerente de Danza; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura, Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Janeth Reyes, Gerente de Música; y Alejandro Cárdenas Palacios, Coordinador General AIPi; definió los perfiles de los jurados requeridos para evaluar los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos: Beca de creación para cortometraje de ficción en formato cine, Beca de creación para cortometraje de animación y Premio circulación de animaciones colombianas, Beca de creación documental, Beca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, y Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales:

Acta 02 de Abril de 2013:

| Concursos | Perfiles | Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico |
|--|--|---|
| Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Cine | Artistas, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, gestión cultural especializada en el área, producción audiovisual, fotografía para cine, sonido para cine, escritura de guión y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. | 3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno) |
| Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Video | Artistas, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, fotografía para video, sonido para video, escritura de guión y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. | 3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno) |
| Beca de creación para cortometraje de Animación y Premio circulación de animaciones colombianas | Artistas, realizadores, críticos audiovisuales, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten mínimo cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, animación, producción audiovisual, escritura de crítica especializada, escritura de guión para animación, escritura de guión y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. | 3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.500.000 cada uno) |
| Beca de creación Documental | Artistas, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual con énfasis en documental, producción audiovisual, fotografía para cine y/o video, sonido para cine y/o video, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. | 3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno) |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 516 - - - - -

19 JUL 2013

| | | |
|--|--|---|
| Beca de Investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia | Artistas, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, escritura de guión, investigación, publicaciones especializadas en el área audiovisual y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. | 3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno) |
|--|--|---|

Acta 28 de Mayo de 2013:

| Concursos | Perfiles | Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico |
|---|---|---|
| Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales | Gestores culturales, archivistas, realizadores, historiadores e investigadores que acrediten por lo menos cinco (5 años) de experiencia en alguno de los siguientes campos: trabajo directo con archivos audiovisuales, investigación especializada, realización, archivística y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. | 3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno) |

Que mediante acta de fecha 15 de Julio de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Maria Antonia Giraldo, Asesora Subdirección de las Artes y Giovanna Segovia, Profesional Especializado Gerencia de Audiovisuales, señala que Consuelo Castillo Ulloa seleccionada como jurado para evaluar las propuestas habilitadas en el concurso Beca de creación Documental realizará su labor ad honorem, que los demás seleccionados recibirán el reconocimiento económico descrito en el acta de definición de perfiles antes mencionada y recomienda seleccionar como jurados de los concursos en comentó a los siguientes expertos:

| Concurso | Nombres y apellidos | Documento de identificación | Valor reconocimiento económico |
|--|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Cine | Isabel Cristina Gallego Lozano | C.C. No. 52.453.687 | \$2.000.000 |
| | Maria Margarita Herrera Sabogal | C.C. No. 52.410.342 | \$2.000.000 |
| | Carolina Arango Amaya | C.C. No. 52.619.657 | \$2.000.000 |
| Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Video | Daniel Bejarano | C.C. No. 79.955.794 | \$2.000.000 |
| | Tatiana Paola Villacob Melendez | C.C. No. 1.128.045.251 | \$2.000.000 |
| | Jorge Andres Botero Botero | C.C. No. 79.939.893 | \$2.000.000 |
| Beca de creación para cortometraje de Animación y Premio circulación de animaciones colombianas | Jose Daniel Arce López | C.C. No. 75.081.227 | \$2.500.000 |
| | Diego Alejandro Durán Quintero | C.C. No. 80.036.229 | \$2.500.000 |
| | Carlos Eduardo Santa García | C.C. No. 3.181.134 | \$2.500.000 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 5 16 - - - - -

19 JUL 2013

| | | | |
|--|-------------------------------|---------------------|-------------|
| Beca de creación Documental | Ricardo Restrepo Hernández | C.C. No. 79.155.688 | \$2.000.000 |
| | Consuelo Castillo Ulloa | C.C. No. 52.209.771 | Ad honorem |
| | Adriana Mariño Martínez | C.C. No. 52.412.785 | \$2.000.000 |
| Beca de Investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia | Mauricio Duran Castro | C.C. No. 19.343.733 | \$2.000.000 |
| | Diego Rojas Romero | C.C. No. 79.141.733 | \$2.000.000 |
| | Pedro Adrian Zuluaga Duque | C.C. No. 70.694.414 | \$2.000.000 |
| Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales | Marta Elena Restrepo González | C.C. No. 32.481.127 | \$2.000.000 |
| | Rito Alberto Torres Moya | C.C. No. 19.326.120 | \$2.000.000 |
| | Ramiro Arbelaez Ramos | C.C. No. 14.983.926 | \$2.000.000 |

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Designar como jurados de los concursos: Beca de creación para cortometraje de ficción en formato cine, Beca de creación para cortometraje de ficción en formato video, Beca de creación para cortometraje de animación y Premio circulación de animaciones colombianas, Beca de creación documental, Beca de investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia, y Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales, del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

| Concurso | Nombres y apellidos | Documento de identificación | Valor reconocimiento económico | CDP |
|---|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----|
| Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Cine | Isabel Cristina Gallego Lozano | C.C. No. 52.453.687 | \$2.000.000 | 464 |
| | Maria Margarita Herrera Sabogal | C.C. No. 52.410.342 | \$2.000.000 | 464 |
| | Carolina Arango Amaya | C.C. No. 52.619.657 | \$2.000.000 | 464 |
| Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Video | Daniel Bejarano | C.C. No. 79.955.794 | \$2.000.000 | 464 |
| | Tatiana Paola Villacob Melendez | C.C. No. 1.128.045.251 | \$2.000.000 | 464 |
| | Jorge Andres Botero Botero | C.C. No. 79.939.893 | \$2.000.000 | 464 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 5 16 - - - - -
19 JUL 2013

| | | | | |
|--|--------------------------------|---------------------|-------------|-----|
| Beca de creación para cortometraje de Animación y Premio circulación de animaciones colombianas | Jose Daniel Arce López | C.C. No. 75.081.227 | \$2.500.000 | 464 |
| | Diego Alejandro Durán Quintero | C.C. No. 80.036.229 | \$2.500.000 | 464 |
| | Carlos Eduardo Santa Garcia | C.C. No. 3.181.134 | \$2.500.000 | 464 |
| Beca de creación Documental | Ricardo Restrepo Hernández | C.C. No. 79.155.688 | \$2.000.000 | 464 |
| | Consuelo Castillo Ulloa | C.C. No. 52.209.771 | Ad honorem | 464 |
| | Adriana Mariño Martínez | C.C. No. 52.412.785 | \$2.000.000 | 464 |
| Beca de Investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia | Mauricio Duran Castro | C.C. No. 19.343.733 | \$2.000.000 | 464 |
| | Diego Rojas Romero | C.C. No. 79.141.733 | \$2.000.000 | 464 |
| | Pedro Adrian Zuluaga Duque | C.C. No. 70.694.414 | \$2.000.000 | 464 |
| Beca de rescate de archivos audiovisuales nacionales | Marta Elena Restrepo González | C.C. No. 32.481.127 | \$2.000.000 | 464 |
| | Rito Alberto Torres Moya | C.C. No. 19.326.120 | \$2.000.000 | 464 |
| | Ramiro Arbelaez Ramos | C.C. No. 14.983.926 | \$2.000.000 | 464 |

PARÁGRAFO 1°: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

PARÁGRAFO 2°: Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

| | |
|---|--|
| Certificado de Disponibilidad presupuestal | Número: 464 |
| | Fecha: 01 de Abril de 2013 |
| Concepto | Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital |
| Código Presupuestal | 3-3-1-14-01-08-0795-144 |

ARTÍCULO 2°: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co


**BOGOTÁ
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 516 - - - - -
19 JUL 2013

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 19 JUL 2013


BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes

 Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Hernán Aristizabal Gómez – Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado
Proyectó: Edna Milena Hernández – Auxiliar Administrativa Oficina de Convocatorias eh